



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN Y
REGISTRO LABORAL**

FORMATO DE AUTOVERIFICACIÓN PARA LA LEGITIMACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

COORDINACION GENERAL DE VERIFICACIÓN

Fundamentación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 Apartado A, fracciones XX y XXII Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 371 fracción XIV Bis, 386 Bis, 390 Ter y 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo; el numeral Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para las personas trabajadoras y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019; el artículo 9 fracciones III, X, XII y XIX de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 19 fracciones V, VI y XIV, 26 fracciones I, IV y X, del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; el artículo Cuarto fracciones I, II y III, del “Acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (en adelante “CFCRL”), adscritos a las coordinaciones generales de conciliación individual, de registro de contratos colectivos, de verificación, territorial y la de asuntos jurídicos, las facultades que se indican”; así como los artículos 1, 2, 26, 30 y 32 del Protocolo para el Procedimiento de la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes (en adelante “Protocolo”) se requisita el presente formulario, señalando expresamente que lo en él vertido se manifiesta bajo formal protesta de decir verdad.

INSTRUCCIONES

- a) El presente formato debe ser requisitado por el representante legal del sindicato o bien por el notario que acompañará en la consulta.
- b) Conforme al Protocolo de Legitimación vigente, cuenta con 3 días para remitir al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (en adelante "CFCRL") el presente formato debidamente requisitado, así como los anexos que considere pertinentes.
- c) Deberá llenarse un solo informe por evento de votación (un proceso de consulta para la legitimación puede componerse de varios eventos de votación).
- d) Para las preguntas que así lo requieran, deberán llenarse únicamente con letra mayúscula.
- e) Al inicio de cada sección, se indica cuáles son las evidencias que deben tomarse, las cuales deberán remitirse por separado al CFCRL.

1. Fecha de inicio de la autoverificación.

2. Nombre o razón social de la empresa o centro de trabajo.

3. Número de Contrato Colectivo.

4. Entidad federativa en donde se efectúa la votación.

Aguascalientes	<input type="radio"/>	Morelos	<input type="radio"/>
Baja California	<input type="radio"/>	Nayarit	<input type="radio"/>
Baja California Sur	<input type="radio"/>	Nuevo León	<input type="radio"/>
Campeche	<input type="radio"/>	Oaxaca	<input type="radio"/>
Ciudad de México	<input type="radio"/>	Puebla	<input type="radio"/>
Chiapas	<input type="radio"/>	Querétaro	<input type="radio"/>
Chihuahua	<input type="radio"/>	Quintana Roo	<input type="radio"/>
Coahuila de Zaragoza	<input type="radio"/>	San Luis Potosí	<input type="radio"/>
Colima	<input type="radio"/>	Sinaloa	<input type="radio"/>
Durango	<input type="radio"/>	Sonora	<input type="radio"/>
Guanajuato	<input type="radio"/>	Tabasco	<input type="radio"/>
Guerrero	<input type="radio"/>	Tamaulipas	<input type="radio"/>

Hidalgo	<input type="radio"/>	Tlaxcala	<input type="radio"/>
Jalisco	<input type="radio"/>	Veracruz de la Llave	<input type="radio"/>
Estado de México	<input type="radio"/>	Yucatán	<input type="radio"/>
Michoacán	<input type="radio"/>	Zacatecas	<input type="radio"/>

5. Domicilio de la verificación: calle, número, colonia, C.P. y municipio/alcaldía (en caso de existir varios lugares de votación en un mismo domicilio, especificar a cuál se refiere).

6. Nombre de la persona que requisita el formulario de autoverificación.

7. Número de casilla o evento de votación.

8. Observaciones sobre la presente sección.

CONVOCATORIA

Para esta sección, en caso de que las condiciones lo permitan, el usuario deberá recabar:

- (a) Imagen de la convocatoria fijada en donde se alcance a apreciar el firmante y los datos.
- (b) Evidencia de fijación de la convocatoria.
- (c) Otras imágenes que considere relevantes o que apoyen sus observaciones.

9. Sobre la convocatoria, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
Marque la opción que corresponda

	SÍ	No	No aplica
Se publicó en la entrada y en los lugares visibles y de mayor afluencia del centro de trabajo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fue publicada con al menos 10 días de anticipación a la votación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se encuentra publicado el listado de las personas trabajadoras con derecho a voto en conjunto con la convocatoria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se encuentra firmada por la persona facultada para ello.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se expidió utilizando el formato arrojado por la plataforma	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. Observaciones sobre esta sección.

OBSERVADORES Y REPRESENTANTES

Para esta sección, en caso de que las condiciones lo permitan, el usuario deberá recabar:

- (a) Imagen de la identificación de las personas observadoras.
- (b) Imagen del documento con el que acrediten haber sido autorizados como observadores.
- (c) Otras imágenes que considere relevantes o que apoyen sus observaciones.

11. Se presentaron observadores (avalados por el CFCRL).
Marque la opción que corresponda.

- Sí
- No

12. Observaciones sobre esta sección

13. Manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente.
Marque la opción que corresponda

- | SÍ | No | No aplica |
|----|----|-----------|
|----|----|-----------|

El lugar es accesible y cumple con las condiciones para emitir el voto de manera libre, pacífica, ágil y segura.

Las urnas y mamparas se encuentran debidamente colocadas.

Las urnas son transparentes y están vacías antes del inicio del proceso.

El listado de las personas trabajadoras con derecho a voto coincide con el listado proporcionado por la plataforma del CFCRL.

Las personas trabajadoras recibieron un ejemplar impreso de su contrato colectivo de trabajo (en adelante "CCT")

Existieron actos de intimidación, coacción o violencia que impidieron que las personas trabajadoras votaran libremente.

SÍ No No aplica

Se difundió información falsa o engañosa por parte del sindicato, patrón o terceros

Se prometieron pagas, dádivas, bienes o beneficios para coaccionar el voto.

Se instó al voto a favor o en contra del contrato colectivo de trabajo

14. Sobre el material electoral, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente.

Marca la opción que corresponda.

SÍ No No aplica

El material y boletas son suficientes conforme a las personas trabajadoras con derecho a votar.

Las boletas resguardarán la identidad de las personas trabajadoras.

El material utilizado se realizó con los formatos expedidos por la plataforma de legitimación del CFCRL (validación del QR)

15. Observaciones sobre las circunstancias previas a la consulta.

DURANTE LA CONSULTA.

Para esta sección, en caso de que las condiciones lo permitan, el usuario deberá recabar:

- (a) Evidencia del escrutinio.
- (b) Evidencia del cómputo de votos.
- (c) Evidencias respecto a cualquier acto que ponga en riesgo el derecho de las personas trabajadoras a votar de manera personal, libre, secreta y directa.
- (d) Otras imágenes que considere relevantes o que apoyen sus observaciones.

16. Hora de inicio de la jornada de votación (en caso de haber varias jornadas, especificar cada una).

17. Sobre el desarrollo de la consulta, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Marca la opción que corresponda.

	SÍ	No	No aplica
Inició la votación a la hora, día y lugar señalados por la convocatoria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las personas trabajadoras con derecho a voto se presentaron ante la comisión sindical con identificación oficial acorde al protocolo para ejercer el sufragio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para el registro de las personas trabajadoras con derecho a voto, el sindicato promovente utilizó el listado de las personas trabajadoras referido en la fracción II del artículo 23 del protocolo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El patrón tuvo intervención alguna en la consulta o personas ajenas que impidieran el normal desarrollo de esta.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se suscitaron actos de violencia, intimidación o coacción hacia las personas trabajadoras.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Se presentaron actos que deban ser denunciados, por violencia o algún otro motivo.

18. Observaciones sobre lo anterior.

19. Hora de conclusión de la jornada de votación (en caso de haber varias jornadas, especificar cada una).

20. Se manifiesta bajo protesta de decir verdad que, se observó en el escrutinio de los votos, lo siguiente:
Marca la opción que corresponda.

	SÍ	No	No aplica
En caso de haber sido selladas y firmadas las urnas por las personas comisionados para su resguardo, éstas presentaron alguna violación anomalía o deterioro.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las urnas se abrieron al final de la jornada o jornadas de votación para comenzar con el escrutinio respectivo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las boletas se separaron conforme al sentido del voto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las boletas no cruzadas y las marcadas en más de un recuadro se consideraron nulas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las boletas no utilizadas fueron contabilizadas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para el escrutinio se integró un órgano colegiado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El proceso de escrutinio se ciñó a lo señalado en los estatutos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Para el escrutinio y cómputo de las boletas, se garantizaron los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad y certeza.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los votos nulos fueron separados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

21. Observaciones sobre lo anterior.

DESPUÉS DE LA CONSULTA.

Para esta sección, en caso de que las condiciones lo permitan, el usuario deberá recabar:

- (a) Evidencia de la publicación del acta de resultados.
- (b) Imagen del acta de escrutinio y cómputo de la votación (acta de resultados).
- (c) Evidencias respecto a cualquier acto que ponga en riesgo el derecho de las personas trabajadoras a votar de manera personal, libre, secreta y directa.
- (d) Otras imágenes que considere relevantes o que apoyen sus observaciones.

22. Se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el sindicato.

Marca la opción que corresponda.

	Sí	No	No aplica
Se resguardaron las actas de escrutinio y cómputo de la votación, las listas de votación, las boletas y en general, la documentación del procedimiento de consulta.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El acta de escrutinio y cómputo de votos de la consulta fue fijada en lugares visibles y accesibles del centro laboral y del local sindical.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

23. Observaciones sobre esta sección.

RESULTADOS DE VOTACIÓN (TOTALES)

24. Número las personas trabajadoras con derecho a votar.

25. Número total de boletas foliadas y firmadas.

26. Número de votos emitidos.

27. Número de votos válidos.



28. Número de votos nulos.

29. Número de votos a favor del CCT.

30. Número de votos en contra del CCT.

--

31. Número de boletas no utilizadas.

32. Observaciones sobre esta sección.

--

